### 17. COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 (CACOM 4)

### 17.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO									
INDUSTRIA - MUNICIPIO	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 (CACOM 4)	NIT	800141632						
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	L 14340						
RESOLUCIÓN APROBATORIA	LICENCIA AMBIENTAL								
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	LOS. VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - ARD Y DE LAS AGUAS RESIDUALES (ARD - ARnD) DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES CON UNA CARGA MENOR O IGUAL A 625 Kg/día DBO5.								
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	Sistema preliminar -Reactor UASB – Cámara de aireación								
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	24	CAUDAL (L/seg)	9,95						

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

# 17.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

N	DUNTO DE VEDTIMIENTO	COOR	DENADA	FUENTE	CUENCA	SUB-		
	No	PUNTO DE VERTIMIENTO	NORTE	ESTE	HÍDRICA RECEPTORA	HIDROGRÁFICA	CUENCA	
	1	VTO. PTAR CACOM 4	4.21172	-74.63716	RIO SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO <sub>5</sub> Y SST										
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE							
DBO₅	11,3	90	SI							
SST	15,3	90	SI							

**Tabla 3**. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015 Línea base seguimiento proyecto de metas año 2023.

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015.

## 17.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

	LÍNEA BAS	SE (Kg/año)	CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)											
No	2023		2024 2025		25	2026		2027		2028		2029		
	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST
1	3497,178	4735,117	27.853,632	27.853,632	27.853,632	27.853,632	27.853,632	27.853,632	27.853,632	27.853,632	27.853,632	27.853,632	27.853,632	27.853,632

**Tabla 4.** Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

### 17.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.

### 17.5. PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 2790 del 2024 el usuario no ha allega propuesta de meta de carga contaminante, lo que permite establecer como meta de carga final la propuesta inicial de Cortolima, la cual fue elaborado con la concentración máxima permisible para cada actividad productiva establecida en la Resolución No. 631 del 2015.